

# ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

(Documento informado favorablemente en Comisión de Relaciones  
Internacionales de 4 de marzo de 2015)

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2015)

## Exposición de motivos

En los últimos treinta años la dimensión internacional de las universidades ha ido adquiriendo una importancia progresiva, auspiciada tanto por los organismos internacionales como por los gobiernos nacionales<sup>1</sup>, y se han hecho importantes esfuerzos por integrar en una dimensión internacional, intercultural y global los objetivos y funciones de los Centros de Educación Superior<sup>2</sup>. Durante todos estos años se ha ido haciendo evidente igualmente que la internacionalización es un factor clave para el desarrollo de la calidad de las universidades españolas ya que incide directamente en la mejora de la eficiencia, excelencia y competitividad de estas.

La estrategia de internacionalización debe concebirse como una política integral, una dimensión horizontal que afecte a todas las unidades de la Universidad, y debe abarcar por ello todos los ámbitos clave, agrupados en las siguientes cuatro categorías: movilidad internacional de estudiantes y personal; promoción del conocimiento y uso de idiomas entre el alumnado, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS); internacionalización de programas formativos; y cooperación estratégica,

---

<sup>1</sup> A nivel del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los ministros de los cuarenta y siete países del proceso de Bolonia acordaron en 2007 una Estrategia para la Dimensión Exterior del EEES (European Higher Education in a Global Setting. A Strategy for the External Dimension of the Bologna Process, <http://www.ehea.info/Uploads/Global%20context/Strategy-for-EHEA-in-global-setting.pdf>), y en 2012 una Estrategia de Movilidad 2020 (Mobility for Better Learning. Mobility Strategy 2020 for the European Higher Education Area, <http://www.ehea.info/Uploads/%281%29/2012%20EHEA%20Mobility%20Strategy.pdf>), y en 2013 la Comisión Europea aprobó una estrategia de internacionalización para la Unión Europea (European Higher Education in the World. EC. July 2013).

<sup>2</sup> DE WIT, Hans (2011). «Globalización e internacionalización de la educación superior» [introducción a monográfico en línea]. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 8, n.º 2, págs. 77-84. UOC. [Fecha de consulta: 29/12/14]. <<http://rusc.uoc.edu/ojs/index.php/rusc/article/view/v8n2-dewit/v8n2-dewit>>

asociaciones y desarrollo de las capacidades, categorías que no deben considerarse aisladamente, sino como elementos integrados de una estrategia de conjunto<sup>3</sup>. La internacionalización debe ser un proceso transversal y no excluyente con la dimensión territorial regional y nacional, pues los ámbitos regional, nacional e internacional son complementarios y la apertura internacional – con la consecuente participación en redes globales de producción y aplicación del conocimiento – debe ser compatible con el entorno territorial más cercano, en el que redunden los beneficios de dicha internacionalización.

En este marco y con estas premisas, la Universidad de Huelva debe diseñar su propia estrategia de internacionalización, acorde con sus especificidades y sus fortalezas, para poder situarse en el panorama mundial y con ella a sus estudiantes, sus investigadores y su personal, lo que redundará en beneficio de la docencia, la investigación, la innovación y la transferencia que en ella se realizan. La estrategia de internacionalización de la Universidad de Huelva responde, igualmente, al espíritu del documento “Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020”, que pretende incrementar el atractivo, el reconocimiento y la competitividad de las universidades españolas a nivel internacional en un contexto de competencia global por atraer el talento (estudiantes, profesores, investigadores, profesionales, emprendedores) y las inversiones relacionadas con el conocimiento. Este documento es asimismo heredero de programas e iniciativas ya emprendidos por la Universidad de Huelva, como el Plan de Educación Plurilingüe de la Universidad de Huelva, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18/03/2013.

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva, además de ser el órgano responsable del diseño, la planificación y la gestión de los programas internacionales de movilidad e intercambio y de los programas de cooperación, es el instrumento dinamizador de todas estas actuaciones y contribuye así de forma muy significativa a fomentar la visibilidad internacional de la Universidad en un contexto globalizado.

---

<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, La enseñanza superior europea en el mundo (2013)

En las páginas que siguen se describirán los cuatro ejes de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Huelva:

- movilidad internacional de estudiantes y personal,
- promoción del conocimiento y uso de idiomas entre el alumnado, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS),
- internacionalización de programas formativos y
- cooperación estratégica, asociaciones y desarrollo de las capacidades.

### **1. Movilidad internacional de estudiantes y personal**

La movilidad no solo compete a los estudiantes; la movilidad de personal (tanto PDI como PAS) aporta múltiples beneficios para las universidades en general y para las personas que la realizan en particular. Con ella se adquieren nuevas competencias en idiomas, se accede a nuevos métodos de enseñanza, a enriquecedoras experiencias personales y profesionales, a la vez que se establecen contactos internacionales que fructifican en redes de colaboración. La Universidad de Huelva debe incentivar a sus estudiantes y a su personal para que realicen estancias de movilidad. En el caso del alumnado, se les reconocerán los estudios o las prácticas realizados de acuerdo con la normativa vigente. En el caso del personal, la movilidad se reconocerá para su evaluación profesional, considerándose un mérito para la promoción interna y los concursos del PAS. La incorporación de incentivos y reconocimientos en una estrategia institucional desempeña un papel fundamental para garantizar su éxito.

No solo debe trabajarse en la movilidad de salida de los miembros de la comunidad universitaria, sino también en la de entrada, esto es, de estudiantes, PDI y PAS de universidades extranjeras que elijan la Universidad de Huelva para realizar una movilidad. En el caso del alumnado, debemos trabajar por atraer no solo a quienes deseen realizar una estancia temporal en el marco de un programa de movilidad, sino también a quienes quieran cursar un ciclo completo (grado, máster o doctorado), y no solo de Europa, sino también de fuera de Europa, especialmente Asia, Norteamérica, América Latina y Norte de África. Para todo ello, la Universidad de Huelva debe tener una oferta académica atractiva, de calidad y competitiva y contar con servicios de apoyo a la acogida, estancia y partida para facilitar la incorporación a nuestro sistema

universitario y a la vida cultural y social de Huelva y provincia de las personas que nos visiten. Para esto último, es imprescindible que el Servicio de Relaciones Internacionales cuente con la estrecha colaboración con otros servicios de la Universidad de Huelva y de entidades – públicas y privadas, con o sin ánimo de lucro – que presenten sus servicios en la ciudad y la provincia. Es asimismo fundamental ofrecer a los estudiantes internacionales cursos de adaptación, con formación en la lengua y cultura españolas, y con cursos de iniciación en las materias específicas de la titulación que vengan a cursar, porque así se contribuye a una mejor y más rápida adaptación de los estudiantes extranjero y se garantiza su éxito académico.

La movilidad no debe restringirse al ámbito europeo, sino que debe abrirse al resto del mundo, en especial Asia (China, Japón, Taiwán e India), América Latina y Norte de África. Si bien el programa Erasmus + es el instrumento más importante para la movilidad internacional, no es ciertamente el único. La Universidad de Huelva debe apostar por otros programas de movilidad internacional y buscar nuevas líneas de financiación para movilidad e intercambio.

En este sentido, la Universidad de Huelva debe tener una política clara de alianzas y prioridades, para determinar con qué universidades desea establecer convenios, en función de las titulaciones que se impartan - grado, máster y doctorado -, las líneas estratégicas de la investigación y transferencia, buscando siempre la mayor eficiencia posible en términos de reciprocidad y actividad. Estos acuerdos deben estar basados en los principios de entendimiento, confianza y respeto mutuos y deben estar alineados con los perfiles docentes y de investigación de las partes implicadas para que se faciliten la toma de decisiones conjuntas. Es, asimismo, fundamental implicar en la coordinación de estos convenios al mayor número de profesores posible, para que se sientan parte de todo el proceso de internacionalización, e incentivar dicha implicación con la movilidad y el reconocimiento académico.

Es también importante proceder a una revisión periódica de dichos convenios de colaboración para asegurar que siguen activos y que existe un balance positivo entre los intereses académicos de la Universidad de Huelva y la universidad socia, teniendo en cuenta otros factores relevantes como la distribución geográfica, el equilibrio entre los diferentes ámbitos de saber y la necesidad de garantizar una oferta de movilidad de calidad para toda la

comunidad universitaria. Con esta finalidad, la Universidad de Huelva deberá tomar las decisiones necesarias para mantener actualizada su oferta de movilidad conforme a los principios arriba expuestos.

El nuevo programa Erasmus+ (2014-2020) contempla tres tipos de movilidad en su Acción Clave 1, Proyectos de Movilidad en Educación Superior (KA1): movilidad de Estudios, de Prácticas, de Docencia y de Formación, dirigidas las dos primeras a los estudiantes y la tercera a todo el personal de las universidades. La primera tiene ya una larga trayectoria, aunque debe fomentarse la movilidad en máster y doctorado que en este momento tiene un número aún bajo de solicitudes; la segunda y la tercera son menos conocidas, por lo se seguirá trabajando en su difusión y promoción, puesto que se ha demostrado que la segunda incide positivamente en el grado de empleabilidad de las personas egresadas y la tercera mejora las competencias de los trabajadores, la calidad del servicio que prestan a los usuarios (en el caso del PAS), la calidad de la docencia, la investigación y la transferencia (en el caso del PDI) y todo ello redundará en una mejora los indicadores de la universidad y la hace más competitiva.

Con estos principios y líneas estratégicas de actuación se aumentará la presencia de nuestra universidad a nivel mundial, lo que permitirá establecer nuevos acuerdos internacionales a nivel institucional, dentro y fuera de la Unión Europea y formar parte de redes universitarias, consorcios estratégicos y alianzas de conocimiento internacionales.

Se ofrece a continuación un balance de los últimos años:

	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/2011	2011/2012	2012/13	2013/2014	TOTAL
Estudiantes salientes	61	71	97	141	155	349	381	540	465	365	2.625
Estudiantes entrantes	68	88	110	289	293	423	618	704	675	689	3.957
Personal saliente	19	20	31	58	91	67	66	71	54	41	518
Personal entrante	s/d	s/d	68	27	123	107	122	109	184	64	804
Acuerdos Erasmus	s/d	s/d	101	165	240	455	552	629	677	695	695

Actuaciones concretas:

1. Fomento de la movilidad del alumnado con fines de estudios, especialmente en los niveles de máster y doctorado.
2. Fomento de la movilidad del alumnado con fines de prácticas.
3. Fomento de la movilidad de PDI y PAS con fines de formación.
4. Fomento de la movilidad de PDI con fines de docencia.

5. Elaboración de una tabla de equivalencias para reconocimiento de calificaciones.
6. Refuerzo de los servicios de apoyo a estudiantes, profesores y visitantes internacionales.
7. Implantación cursos de adaptación de lengua y cultura españolas y de iniciación a las materias específicas de las titulaciones.

## **2. Promoción del conocimiento y uso de idiomas entre el alumnado, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS).**

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha puesto de manifiesto la relevancia de la enseñanza de lenguas extranjeras, ya que facilita el intercambio de alumnado, profesorado y personal y la implantación de titulaciones dobles y conjuntas, para todo lo cual es imprescindible mejorar los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras de todos los miembros de la comunidad universitaria. Sin duda los programas Erasmus y Erasmus + son instrumentos fundamentales para este cambio de mentalidad y este intercambio de personas y experiencias en Europa y en el mundo.

La Universidad de Huelva pondrá a disposición de los miembros de la comunidad universitaria cursos de idiomas, de diferentes niveles, a precios muy competitivos y con criterios de admisión preferente. Los recursos que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación se utilizarán como refuerzo de la adquisición de las competencias lingüísticas, tanto para consolidar los contenidos desarrollados en sesiones presenciales como para proporcionar nuevos entornos de aprendizaje que permiten la flexibilidad de horarios, el aprendizaje autónomo o el incremento de la oferta de lenguas.

Igualmente, reconocerá, a través del Servicio de Lenguas Modernas (SLM) las competencias lingüísticas del alumnado a través de los mecanismos siguientes:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas en centros acreditados y avalado por certificados acreditados.
- b) Cursos realizados en el SLM.
- c) Estancias en universidades extranjeras dentro de los programas de movilidad internacional suscritos.

En cualquier caso, y en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008, de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía y de la Normativa sobre la acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva (aprobada por el Consejo de Gobierno el 19 de febrero de 2013), el alumnado de Grado deberá acreditar, antes de finalizar sus estudios, y el alumnado del Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria, antes de acceder a él, la obtención de un nivel de competencias lingüísticas, como competencia genérica, en un idioma extranjero equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o superior, si así se estipula en la memoria de verificación de la titulación. El SLM apoyará a los estudiantes que lo precisen, mediante su oferta de cursos, para la consecución del nivel de idiomas requerido.

Igualmente, se incentivará al alumnado y al personal desde el Servicio de Relaciones Internacionales a que participe en las convocatorias de movilidad internacional para mejorar su nivel de competencia en lengua extranjera, facilitándoles asimismo la realización de pruebas de nivel de competencia lingüística y certificando la adquisición de dichas competencias. La finalidad de este apoyo es que puedan integrarse con éxito en el país de acogida y sacar más provecho de su estancia.

Actuaciones concretas:

1. Promoción del intercambio cultural y lingüístico bajo el formato de “tándem lingüístico”, que se basa en un aprendizaje recíproco de lenguas y culturas, en un ambiente informal. Este intercambio está especialmente dirigido al alumnado, pero también pueden participar de él el PDI y el PAS.
2. Fomento de la competencia en idiomas entre todo el PAS de la Universidad de Huelva, en especial aquellas personas que puedan atender a alumnado internacional (Servicio de Relaciones Internacionales, Personal de Biblioteca, Personal de Conserjería, Personal de Secretaría de los Centros, ...) y las que gestionan proyectos de carácter

internacional, como el personal de la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) y de la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI). Para ello, se les ofrecerá cursos de idiomas a través del SLM y se les incentivará para la realización de estancias de movilidad internacional.

### **3. Internacionalización de la actividad académica, investigadora y de transferencia del conocimiento.**

El objeto de este eje es colocar la oferta académica, investigadora y de transferencia de la Universidad de Huelva en el ámbito internacional de Educación Superior. De este modo, la internacionalización de nuestros títulos de grado, máster y doctorado y su acreditación internacional deben marcar un punto de inflexión de la calidad y competitividad de nuestra oferta académica. Asimismo, el que investigadores y docentes de la Universidad de Huelva lideren o participen como socios en redes y proyectos internacionales de los diferentes programas marcos debe constituir una meta para en el futuro cercano.

Actuaciones concretas para promover la internacionalización de la actividad académica:

1. Oferta académica reglada bilingüe, en lengua extranjera y en español. El español es el segundo idioma más hablado del mundo, con más de 400 millones de nativos en todo el mundo, y también la segunda lengua más hablada en Estados Unidos, con cerca de 40 millones de hispanohablantes. Análisis recientes, como el elaborado por el British Council, concluyen que el español es la lengua extranjera más útil y necesaria<sup>4</sup>. Este hecho supone un atractivo añadido para la calidad de la docencia de las universidades españolas, ya que puede ser el motivo de que muchas personas elijan España para adquirir una formación superior o continuar sus estudios. La Universidad de Huelva debe, por tanto, aprovechar esta circunstancia tan favorable, que se suma a otras de sus evidentes ventajas: el hecho de ser una universidad de tamaño medio, con

---

<sup>4</sup> <http://www.britishcouncil.org/sites/britishcouncil.uk2/files/languages-for-the-future.pdf>, p. 5 [Fecha de consulta: 29/12/14]



una oferta académica generalista y de calidad, situada en una ciudad media con un clima, una riqueza patrimonial y cultural únicos.

La Universidad de Huelva debe aspirar a impartir en lengua extranjera un porcentaje de las asignaturas regladas de Grado y Máster, porque el refuerzo de las políticas educativas bilingües es uno de los grandes logros de la implantación del EEES. La lengua extranjera debe ser, preferentemente, el inglés, por ser esta la lengua vehicular (*lingua franca*) en la actualidad, especialmente en el ámbito científico y académico. No obstante, la Universidad de Huelva podrá establecer otras lenguas prioritarias en función de sus intereses en cada momento.

Esta oferta académica en lengua extranjera va dirigida a alumnos nacionales e internacionales y permitirá que unos y otros asistan a las mismas clases y compartan experiencias, enriqueciéndose mutuamente. Asimismo, contribuirá a la internacionalización de los programas formativos de la Universidad de Huelva y desarrollará competencias como la comunicación, el liderazgo, la interculturalidad y el trabajo en equipo.

La oferta académica en lengua extranjera es un claro beneficio para el alumnado propio de la Universidad de Huelva, porque está demostrado que la movilidad siempre estará limitada a un porcentaje relativamente pequeño de estudiantes, por lo que debemos integrar una dimensión internacional en el diseño y contenido de los planes de estudios y procesos de enseñanza y aprendizaje (lo que se denomina “internacionalización en casa”), para garantizar que la mayoría de los estudiantes, a pesar de no haber ejercido una movilidad internacional, está en condiciones de adquirir las aptitudes necesarias para competir en un mundo globalizado. Para el alumnado nacional, el recibir docencia en una lengua extranjera le ayudará a mejorar su competencia lingüística, le permitirá afrontar con más solvencia la movilidad con fines de estudios o prácticas que desee eventualmente realizar en el futuro e incrementará sin duda alguna sus posibilidades de inserción laboral, haciéndolo mejor preparado y más competitivo cuando se adentre en el mercado de trabajo.

Para el alumnado internacional, la oferta formativa en lengua extranjera, en especial el inglés, supone sin duda un aliciente para estudiar en nuestra

Universidad, porque el inglés es la lengua vehicular en el mundo actual, y muchas universidades socias reclaman cursos en inglés para sus estudiantes, sobre todo para quienes tienen escasos conocimientos de español. Ofrecer al alumnado extranjero una oferta docente en bilingüe, con una intensificación en una y otra lengua dependiendo de niveles y centros, que permita a los estudiantes una progresiva inmersión lingüística, supondrá sin duda alguna una mejora de la calidad de la Universidad de Huelva y un lugar destacado entre las universidades españolas y europeas.

Cada año, en el mes de marzo, se abrirá una convocatoria para el curso siguiente, de presentación de propuestas de asignaturas en lengua inglesa, con los requisitos y condiciones que se consideren. Las asignaturas deberán ser aprobadas con la antelación suficiente como para que el alumnado interesado en cursarlas, tanto nacional como internacional, tenga conocimiento de la oferta antes de que comience el período de matrícula.

2. Convocatoria de un premio a la Excelencia Docente para reconocer la docencia en lengua extranjera, promovido por el Vicerrectorado con competencias en Calidad.
3. Plan de formación y actualización científica para el profesorado que imparta docencia en lengua extranjera, promovido por el Vicerrectorado con competencias en Formación.
4. Implantación de titulaciones dobles y titulaciones conjuntas (Joint Programs), en especial de máster oficial. En la actualidad hay alguna titulación de máster oficial interuniversitario con universidades nacionales e internacionales, pero el reconocimiento de dichos títulos dobles se hace a nivel de cada universidad, y no están verificados como títulos conjuntos por las Agencias de Acreditación competentes. Debe ser un objetivo estratégico a medio plazo para la Universidad de Huelva tener titulaciones conjuntas con universidades europeas, preferentemente de máster, y al menos una por cada ámbito de conocimiento.
5. Difusión de la Universidad de Huelva y de su entorno. La organización cada año de la Semana Internacional durante la primera semana de mayo es una excelente ocasión para que los miembros de las Universidades Socias que nos visitan en cada edición conozcan de primera mano nuestra oferta académica, las oportunidades de formación que podemos ofrecer a sus estudiantes y el

entorno en que se ubica nuestra Universidad. Es, al mismo tiempo, una excelente oportunidad para fortalecer estas relaciones y para aumentar la visibilidad de nuestra Universidad. Asimismo, en la medida en que las circunstancias presupuestarias lo permitan, se difundirá la oferta académica, investigadora y de transferencia de la Universidad de Huelva a través de los portales, plataformas y medios de comunicación especializados y generalistas, y se participará en las ferias internacionales.

La internacionalización de la actividad investigadora y de transferencia del conocimiento tiene varias actuaciones:

1. Promover la realización de tesis doctorales en cotutela con universidades extranjeras, con el objetivo de fomentar la cooperación científica con equipos de investigación de otras instituciones y fomentar la movilidad internacional de los doctorandos
2. Fomentar la realización de tesis doctorales con mención internacional, facilitando a los doctorandos la realización de las estancias de investigación preceptivas para la obtención de tal mención a través del programa Erasmus + y otros convenios específicos de movilidad y colaboración con universidades de fuera de nuestras fronteras.
3. Participación en proyectos del Programa Marco Horizonte 2020. La Universidad de Huelva, a través de su OTRI y con el apoyo de la Agencia Andaluza del Conocimiento, anima y asesora a los grupos de investigación para que participen en proyectos de investigación europeos, formando consorcios con grupos, instituciones y empresas internacionales. Asimismo, se cuenta con financiación concreta para acompañar a los grupos interesados en la petición y participación de proyectos. La participación en proyectos de este programa, en cualquiera de los tres pilares que lo componen (Ciencia Excelente, Liderazgo Industrial y Retos de la Sociedad), supone para la Universidad de Huelva no solo la obtención de importantes fuentes de financiación para investigación y transferencia, sino también mejorar sus indicadores con el incremento de su calidad, su competitividad y su visibilidad internacional.
4. Participación en los nuevos instrumentos del programa marco Erasmus + (Acciones Clave 2 y 3 [KA2 y KA3]). La KA2 promueve la cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas. La KA3 apoya la reforma de

las políticas europeas, financiando actividades que conduzcan al cumplimiento de los objetivos de la estrategia Europa 2020.

5. Promover la competitividad internacional del entorno, transfiriendo el conocimiento generado o adquirido en las redes internacionales a las empresas del entorno. Para ello se organizarán foros de encuentro universidad – empresa – instituciones locales y regionales para fomentar la participación conjunta en proyectos y programas internacionales.
6. **Cooperación estratégica, asociaciones y desarrollo de las capacidades.**

Los proyectos de Cooperación para la Educación y para el Desarrollo que se llevan a cabo en la Universidad de Huelva cuentan con el apoyo y el respaldo en la gestión del Servicio de Relaciones Internacionales. Debemos seguir trabajando para que la cooperación internacional figure como una de las políticas de responsabilidad social corporativa de la Universidad, involucrando a toda la comunidad universitaria, en especial con América Latina y el Norte de África. Por razones geográficas, históricas y culturales, además de por compartir la misma lengua, los lazos con universidades latinoamericanas deben estrecharse, y las universidades españolas deben estar presentes en una posición de liderazgo en el proyecto de construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento. La Universidad de Huelva, miembro del Grupo de Universidades La Rábida, presidido por la Universidad Internacional de Andalucía, debe seguir trabajando por hacer más eficaces los acuerdos ya existentes y por establecer nuevos acuerdos.

Este documento deja sin validez el Plan de Educación Plurilingüe de la Universidad de Huelva, aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2013.